

Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— OBJETO: La explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Entrena, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

2.— TIPO DE LICITACION: 25.000.— pesetas, mejorables al alza.

3.— DURACION DEL CONTRATO: Del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

4.— OFICINA DE EXPOSICION: Está de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

5.— FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Provisional de 10.000 pesetas. Definitiva: 100.000.— pesetas.

6.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al siguiente día hábil.

8.— MODELO DE PROPOSICION:

D. ... con domicilio en ... provisto del D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con la escritura de poder bastanteada que se acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del Expediente para contratar mediante concurso la Explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Entrena, me comprometo a realizar la mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales.

En Entrena, a 27 de Abril de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, del suministro de sistemas audiovisuales para el Conservatorio de Música

IV.A.384

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa del suministro de "Sistemas Audiovisuales para el Conservatorio de Música", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 19 de abril de 1.994.

Haro, a 20 de abril de 1.994.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, del suministro de equipo informático y fotocopiadora para el Conservatorio de Música

IV.A.385

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa del suministro de "Equipo Informático y Fotocopiadora para el Conservatorio de Música", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 19 de abril de 1.994.

Haro, a 20 de abril de 1.994.— El Alcalde.

Corrección de error anuncio devolución fianza

IV.A.386

Detectado error en el anuncio publicado en el B.O.R. n.º 31, de fecha 12 de marzo de 1.994, página 970, relativo a la devolución de fianza a Columela-2 S.A., se rectifica de la siguiente manera:

Donde dice: "La devolución de la fianza de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado."

Debe decir: "La devolución de la fianza de 9.966.968 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado."

Haro, a 21 de abril de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Subasta para la adjudicación del servicio de piscinas municipales

IV.A.395

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 17 de Marzo de 1994 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la contratación, por subasta, del servicio "Piscinas Municipales", se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan

presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA: Atención, cuidado, mantenimiento y limpieza de las piscinas atención, cuidado del recinto en general, prestación del servicio de socorrista de acuerdo con su normativa específica, prestación del servicio de bar a su cuenta y riesgo con sujeción a las disposiciones que le pudieran afectar y cobranza de las entradas que hayan de expedirse, así como su expedición y control, al igual que el control de los abonados, y también cortar el césped.

TIPO: 400.000 Pts. por temporada, mejorables a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: Desde el 24 de Junio al 15 de Septiembre del presente año. Se podrá ampliar varios días, antes y después de la fecha, dependiendo de las condiciones climatológicas y de mutuo acuerdo.

El personal que desempeñe funciones en la prestación del servicio (incluido el de socorrista), dependerá a todos los efectos del concesionario.

Fianza provisional: 10.000 Pts.

Fianza definitiva: Equivalente al 5% del importe de la adjudicación definitiva.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, de 9 a 14 horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES. En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el presentación de proposiciones.

Consulta del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, donde pueden examinarlo durante el plazo de presentación de ofertas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Se presentarán en sobre cerrado en el que deberán figurar:

1.— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

2.— Proposiciones conforme al siguiente modelo:

D. ..., con N.J.F. n.º ... y domicilio en calle ... n.º ... de ..., provincia de ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., para contratar la prestación del servicio de Piscinas Municipales en Igea se ofrece a realizar la citada concesión en el precio de ... (en letra y número), en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que acepto íntegramente. Igualmente declaro que no me encuentro en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la legislación vigente para contratar.

(Lugar, fecha y firma)

3.— En el sobre deberá hacerse constar: "Proposición para tomar parte en la subasta para la Adjudicación del Servicio de Piscinas del Ayuntamiento de Igea para la temporada de 1.994."

Igea, 22 de Abril 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.396

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.E. (I.B.M.), en garantía de los trabajos de instalación de red de comunicación de datos entre la nueva sede de la Policía Local y la Casa Consistorial y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Abril de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.397

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.E. (I.B.M.), en garantía del suministro de diverso material complementario para el equipo informático existente y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Abril de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.398

A fin de proceder a la de da por la empresa ATOCHEM ESPAÑA, S.A., en garantía del suministro de diversos productos químicos para tratamiento de aguas y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Abril de 1994.— el Alcalde.